

nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 18 de marzo de 2002.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 645/2001 interpuesto por D. Valentín López Gómez sobre desestimación del recurso reposición interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de Educación por la que se elevan a definitivas las adjudicaciones derivadas del proceso de redistribución y adscripción de Maestros al primer ciclo de la E.S.O.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres se hace pública la interposición del Recurso contencioso-administrativo nº 645/2001, seguido a instancias de D. Valentín López Gómez sobre “Desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de Educación de 11 de julio de 2001 por la que se elevan a definitivas las adjudicaciones derivadas del proceso de redistribución y adscripción de Maestros al Primer ciclo de la E.S.O.”.

Igualmente remito, de conformidad al Oficio recibido, Certificación emitida por el Jefe de Servicio de Personal Docente de la Dirección Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología de Cáceres y Certificación emitida por el Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, sobre los antecedentes dispuestos por el Órgano Judicial.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 18 de marzo de 2002.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 79/2002 interpuesto por D. Juan Campos Ventura sobre desestimación del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Secretaría General de Educación respecto al proceso de selección para la constitución de listas de espera del personal laboral temporal para la realización de actividades formativas complementarias en los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz se hace pública la interposición del Recurso contencioso-administrativo nº 79/2002, seguido a instancias de D. Juan Campos Ventura contra “Desestimación presunta del Recurso de Alzada de 13 de diciembre de 2001 contra la Resolución de 7 de septiembre de 2001 de Secretaría General de Educación en la que se publican las puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes a formar parte de ellas y el calendario de actos para elección de plazas para el proceso de selección para la constitución de Listas de Espera del Personal Laboral Temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la realización de actividades formativas complementarias de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 18 de marzo de 2002.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO